

**COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE (CEPAL)**

INFORME BIENAL
(16 de abril de 1992 al 27 de abril de 1994)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
DOCUMENTOS OFICIALES, 1994
SUPLEMENTO N° 18



NACIONES UNIDAS
Santiago de Chile, 1994

545(XXV) VIVIENDA Y URBANISMO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 43/181 y 46/163 sobre la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el año 2000,

Teniendo presente la resolución 47/180 de la Asamblea General en la que se convoca la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Habitat II), que tendrá lugar en 1996,

Notando con satisfacción la renovación de los compromisos contenidos en dicha Estrategia Mundial de la Vivienda en el Programa 21, adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo,

Tomando en consideración las numerosas resoluciones de la Comisión de Asentamientos Humanos y, en particular, los pronunciamientos emanados de sus períodos de sesiones duodécimo, decimotercero y decimocuarto sobre la coordinación y complementación de actividades regionales dentro del sistema de las Naciones Unidas en el contexto del desarrollo económico y social,

Tomando en cuenta la solicitud de los Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe, contenida en la Declaración de Cartagena del 2 de diciembre de 1993, de que se incluyera el tema de las políticas regionales de asentamientos humanos en la agenda de la Secretaría, dada su directa relación con las estrategias de desarrollo económico,

Teniendo presente que los gobiernos de América Latina y el Caribe asignan alta prioridad política al sector de la vivienda y urbanismo como instrumento del desarrollo en el marco de sus reformas generales y de la modernización de sus economías,

Reconociendo que la gestión de los asentamientos humanos es consustancial con un desarrollo equitativo en lo social, integrado a un proceso económico ambientalmente sustentable,

Reconociendo asimismo que para responder a los requerimientos de la región en este ámbito habrá que diseñar y aplicar políticas que racionalicen el uso de los recursos disponibles y crear mecanismos amplios de financiación,

1. Hace un llamamiento a los Gobiernos miembros a que incrementen su apoyo al sector de la construcción con el fin de proveer bienes y servicios urbanos dentro de un contexto de mayor equidad;
2. Propone aprovechar la capacidad operativa de la Secretaría para coordinar las iniciativas de los países en materia de integración, fortalecimiento y modernización del sector de los asentamientos humanos;
3. Pide que se incorporen al calendario de conferencias intergubernamentales de la CEPAL las reuniones de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe;

4. Encomienda a la Secretaría que colabore con los países en la obtención y organización de recursos técnicos, institucionales y financieros para apoyar iniciativas regionales que pudieran surgir de acuerdos tomados por ministros y autoridades de los sectores económico y de vivienda y urbanismo de América Latina y el Caribe.